



Comodoro Rivadavia, 02 DIC. 2016

VISTO:

La Resolución CDFHCS N° 374/00; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita modificar la denominación de las asignaturas que figuran en la misma;

Que es necesaria una nueva tabla de equivalencias con los nombres de las asignaturas en forma correcta;

Que se debe enmendar el error;

Que no existe impedimento al respecto;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Vº sesión ordinaria del Cuerpo los días 12 y 13 de septiembre ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

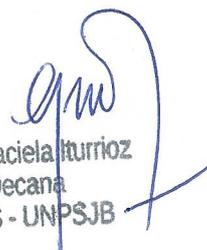
Art. 1º) Modificar la tabla de equivalencias entre las carreras de Licenciatura en Comunicación Social y Técnico Universitario en Comunicación establecida por Res CDFHCS N° 374/00, en cuanto a la denominación de las asignaturas, la que figura en el anexo de la presente.

Art. 2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 427-16

Mmg.


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB



CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 427 - 16

A N E X O

TUC

Área I: Teoría y Problemática de la Comunicación

Área II: Historia Social Contemporánea

Área III: Literatura Latinoamericana Y Argentina

Seminario – Taller: Economía y Medios De Comunicación.

Área IV: Historia Socio - Política Argentina

Área V: Teorías y Sistemas de Comunicación Social

Taller: Práctica discursiva I
Taller: Práctica Discursiva II

Taller de Periodismo

Seminario -Taller: Investigación periodística

Area VI :Elementos Jurídicos y Deontología Profesional

LIC. COM.SOCIAL

Problemática de la Comunicación Social

Historia Política y Social Contemporánea

Literatura Iberoamericana

Economía Política

Historia Sociopolítica Argentina

Teorías y Sistemas de Comunicación Social

Comunicación Escrita I

Comunicación Escrita II

Actualidad Informativa I

Derecho de la Información

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]